

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

DURANGO

Don Andrés Aznar Roif, Juez de Primera Instancia de Durango y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de los fallecimientos de los hermanos don José Martín y don José María Celaya Muguerra, hijos de don José Martín y doña Magdalena, que nacieron respectivamente en los años de 1852 y 1866, y el primero de ellos se ausentó a la República Argentina contando trece años de edad, y el segundo a Barcelona en el año 1886, sin que desde entonces se tengan noticias de su paradero.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Durango a veintiuno de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Andrés Aznar Roif.—El Secretario (ilegible).—5.758-C. 1.ª 15-9-1965

INCA

Don Luis Vicén Rufas, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Inca (Balears).

Hago saber: Que por auto dictado el día de hoy en expediente número 99/1965 sobre suspensión de pagos de don Bartolomé Bibiloni Alorda, mayor de edad, casado, industrial del calzado, vecino de Alaró, se ha declarado al señor Bibiloni en estado de suspensión de pagos; y por ser el activo superior al pasivo, en el de insolvencia provisional; y se ha señalado para la Junta general de acreedores el día 8 de octubre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado. Lo que se hace público a los efectos legales.

Dado en Inca a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Luis Vicén Rufas.—El Secretario (ilegible).—5.756-C.

VALENCIA

Don Salvador Barberá García, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número uno de Valencia.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, número 264 de 1965, promovidos por don Juan Mora Bataller, representado por el Procurador don Luis López Arroyo, contra doña Carmen Carbonell Cháfer y el excelentísimo señor Fiscal de esta Audiencia, sobre nulidad de matrimonio, en cuyos autos he acordado emplazar y por el presente se emplaza, a la expresada demandada doña Carmen Carbonell Cháfer, que tuvo su domicilio en la calle de Convento de Jerusalén, 14, de esta capital, para que dentro del plazo de nueve días improrrogables comparezca en dichos autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Valencia a siete de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Salvador Barberá García.—El Secretario (ilegible).—5.765-C.

VICH

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad, por el presente se hace saber:

Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de don Mariano Callis Blanch, de sesenta y siete años, soltero, natural de ésta, hijo de Magin y Dolores, desaparecido del Sanaatorio Psiquiátrico de Nuestra Señora de Montserrat, de San Baudilio de Llobregat, en 27 de enero de 1947, donde estaba recluido.

Vich, uno de julio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (ilegible). 5.759-C. 1.ª 15-9-1965

REQUISITORIAS

Hajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

GARCIA MARTIN, Vicente; hijo de Margarita, natural y domiciliado últimamente en Madrid, Don Ramón de la Cruz, 26, de veinticinco años, de 1.722 metros de estatura; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número dos de Madrid para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en dicha Caja de Reclutas ante el Juez Instructor don Jesús García Pertierra, con destino en la citada Caja de Recluta.—(2.794).

DIAZ MIGUEL, José Luis; hijo de Efigenio y de Dominica, natural y domiciliado últimamente en Madrid, Ayala, 11, de veinticuatro años, de 1.700 metros de estatura; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número dos de Madrid para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en dicha Caja de Reclutas ante el Juez Instructor don Jesús García Pertierra, con destino en la citada Caja de Recluta.—(2.795).

MORALES SOTO, José Luis; hijo de Francisco y de Emilia, nacido el día 19 de septiembre de 1930, natural de Algeciras (Cádiz), soltero, pintor rotulista, domiciliado últimamente en el Banderín Central del Tercio de Sevilla, figurando en La Legión con el nombre de Luis González Orgaz; encartado en expediente 1 de 1965, instruido por supuesta falta grave de viajar en el vapor-correo «Ciudad de Sevilla», desde Las Palmas de Gran Canaria a Sevilla con billete expedido a nombre de otra persona; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Gran Canaria y del presente expediente, don Luis Angel Pazos García.—(2.793).

Juzgados civiles

CONDE HIERREZUELO, Salvador; natural de Sedella (Málaga), casado, peón albañil, de cuarenta y un años, hijo de Francisco y de Angela, domiciliado últimamente en Barcelona, La Mina, 5; procesado por estafa en causa 298 de 1965.—(2.786); y

GUIJADA MORENO, Ramón; natural de Caravaca (Murcia), casado, impresor, de cuarenta años, hijo de Ramón y de Juana, domiciliado últimamente en Barcelona, Robador, 4; procesado por escándalo público en causa 538 de 1965.—(2.785).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número ocho de Barcelona.

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número tres de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 119 de 1965, Fernando Saavedra Saavedra.—(2.790).

El Juzgado de Instrucción número dos de Granada deja sin efecto las requisitorias referente al procesado en sumarios 376 y 309 de 1965, Francisco López Vázquez (a) «el Aparato».—(2.788 y 2.787).

El Juzgado de Instrucción de Alcañices deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 16 de 1956, Antonio Coello Martín.—(2.784).

El Juzgado de Instrucción de Solsona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 44 de 1951, José Coletas Viladrich.—(2.782).

EDICTOS

Juzgados civiles

Don José García Martos, Juez de Instrucción de la ciudad de Vélez-Málaga y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial se proceda a la busca y rescate de veinticinco mil pesetas en billetes del Banco de España, distribuidos en billetes de mil, quinientos y cien, que fueron sustraídas en la noche de día de hoy del interior de un camión que se hallaba aparcado a la puerta del Ayuntamiento de esta población, de la propiedad de Juan José Arrieta Urrengo Echea y Felipe Cano Checa; que asimismo se proceda a la busca y detención del presunto inculcado, Félix Cano Checa, de veinticuatro años de edad, soltero, hijo de Felipe y Francisca, natural de Cuenta y vecino de Cuart de Poblet (Valencia), con domicilio en calle Nules, número 15, que viste pantalón claro, camisa blanca, calza sandalias de color marrón, sin calcetines, pelo castaño, nariz larga, delgado, estatura 1,75 metros; poniendo uno y otro, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo al número 124 de 1965 por hurto.

Dado en Vélez-Málaga a siete de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, José García Martos.—El Secretario (ilegible).—2.783.